

Manual para el desarrollo de diálogos juveniles

Consejo General

Oswaldo Chacón Rojas

Consejero Presidente

María Magdalena Vila Domínguez

Sofía Martínez de Castro León

Edmundo Henríquez Arellano

Teresa de Jesús Alfonso Medina

Helena Margarita Jiménez Martínez

Gloria Esther Mendoza Ledesma

Consejeras y Consejeros Electorales

Manuel Jiménez Dorantes

Secretario Ejecutivo

Comisión Permanente de Educación

Cívica y Capacitación

Teresa de Jesús Alfonso Medina

Presidenta

Helena Margarita Jiménez Martínez

María Magdalena Vila Domínguez

Integrantes

Karina Culebro Mandujano

Directora Ejecutiva de Educación Cívica y

Capacitación

Secretaría Técnica

Representaciones de los Partidos Políticos



Partido Acción Nacional
Ruperto Hernández Pereyra
Catalina Caravantes Almaras



Partido Revolución Democrática
Juan Marín Vázquez Hernández
Samuel Castellanos Hernández



Partido Verde Ecologista de México
Claudia Iveth Gómez Moreno
Enoc Mandujano Mundo



Partido Chiapas Unido
Elías Antonio Argueta Ruiz
Mercedes Nolberida León Hernández



Partido Podemos Mover a Chiapas
José Domingo Palacios Tovar
Rafael Alberto Camargo Vidal



Partido Popular Chiapaneco
Carlos Balcázar López
Mauricio Eduardo Morales Valdez



Redes Sociales Progresistas Chiapas
Carlos Alfredo Rojas Orantes
Héctor Alfonzo Pérez Nango

Partido Revolucionario Institucional
José Alberto Gordillo Flecha



Partido del Trabajo
Mario Cruz Velázquez
Francisco Amadeo Espinosa Trujillo



Movimiento Ciudadano
Hiber Gordillo Nañez
María Heréndira Xochil Ordaz Gordillo



Morena
Martín Darío Cázarez Vázquez
Marco Vinicio Barrera Mogillo



Nueva Alianza Chiapas
Marco Polo Corvaia Gutiérrez
Daniel de Jesús López Velázquez



Partido Encuentro Solidario Chiapas
Patricia del Carmen Carvajal Ramos
María Isabel Rodríguez Jiménez



Fuerza por México
Janette Ovando Reazola
Jorge Isaac Salazar Tello



Segunda Edición 2023

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Periférico Sur Poniente #2185, Colonia Penipak,
C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Esta edición y sus características son propiedad
del Instituto de Elecciones y Participación
Ciudadana de Chiapas.

Hecho en México.

Índice

Presentación.....	6
Introducción.....	7
Objetivo General.....	8
Objetivos Específicos.....	8
Población Objetivo.....	8
Procedimiento para su aplicación.....	9
Participantes.....	10
Etapas del diálogo.....	11
Funciones.....	11
Reglas de operación.....	12
Materiales requeridos.....	13
Encuesta diagnóstica y de satisfacción.....	13
Relatoría.....	13
Anexos.....	14
Listas a verificar.....	14

Presentación

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), Organismo Público Local Electoral (OPLE), autónomo, depositario de la función electoral del estado de Chiapas en el ámbito local, tiene a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica; en las que se difunda, promueva y enseñe cultura cívica y conocimiento político electoral, en la población en general.

Con base en estas atribuciones establecidas en el **programa permanente de educación cívica del año en curso**, se contempla la realización de ejercicios democráticos, como son los diálogos juveniles, orientados según el plan de implementación de la **Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023** (ENCCÍVICA), que aprobó el Instituto Nacional Electoral (INE), como una de las acciones estratégicas.

Con esta actividad, el IEPC pretende impulsar la articulación y fortalecimiento de redes y alianzas con actores públicos, privados y sociales, ejercer la función de educación cívica, y contribuir a la consolidación de la democracia acortando distancias que separan a la ciudadanía de los procesos de toma de decisiones sobre la vida pública, la desconfianza sobre el cumplimiento de normas y el desencanto con los resultados entregados por las instituciones públicas.

Introducción

Ante el interés de las juventudes por involucrarse en la vida democrática y conocer la arquitectura electoral de México, este organismo público local electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC), promueve la implementación de diálogos juveniles para propiciar espacios de debate sobre las prácticas electorales.

La Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 implementada por el Instituto Nacional Electoral, establece tres ejes estratégicos:

- a.- Verdad
- b.- Diálogo
- c.- Exigencia

Respecto a las líneas de acción que integran el eje estratégico diálogo, la ENCCÍVICA menciona que están diseñadas para configurar espacios donde se privilegie la interacción, el intercambio y la discusión de ideas/ posiciones entre múltiples actores, en un marco de franqueza, respeto y tolerancia. Asimismo, es importante mencionar que, por medio de este eje, se espera que la ciudadanía se consolide no únicamente en su cualidad individual, sino también como un ente colectivo capaz de articular demandas y proponer soluciones. Como se verá, el entorno escolar es, en el eje de diálogo, el espacio ideal para promover de forma sistemática el desarrollo de una cultura cívica que, posteriormente, sea replicada en otros ámbitos.¹

Es así, que este organismo público local electoral, de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 92, numeral 1, fracciones IV y VI del Código de Elecciones y Participación Ciudadana considera la implementación de un Programa de Educación Cívica, así como elaboración de los instrumentos para el desarrollo de las actividades de la Educación Cívica y Democrática.

El presente manual tiene como objetivo establecer los lineamientos básicos y orientación para que las instituciones educativas y las juventudes interesadas en involucrarse en los espacios de participación, gestionen ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana su solicitud para realizar un diálogo juvenil.

¹ Instituto Nacional Electoral, Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, página 306.

Objetivo General

Crear un espacio de participación de las juventudes para conocer su postura respecto del papel que desempeñan las instituciones electorales, así como conocer su opinión respecto del quehacer electoral, lo anterior encaminado a establecer un acercamiento para generar discusión y diálogo directo con la juventud.

Objetivos Específicos

1. Estimular la reflexión entre la juventud chiapaneca, preferentemente estudiantes de nivel medio superior y superior, respecto de la participación ciudadana en las elecciones locales.
2. Abrir un espacio de intercambio de ideas sobre el quehacer en las instituciones electorales, que impulse la confianza en dichos organismos.
3. Impulsar la generación de propuestas en el intercambio de ideas entre jóvenes e instituciones, para que exista una retroalimentación efectiva a partir de las necesidades cívicas y democráticas, que puedan ser atendidos por el IEPC.

Población Objetivo

Los diálogos juveniles preferentemente se desarrollarán, en escuelas públicas y privadas de educación básica, media superior y superior del Estado de Chiapas, así como cualquier organismo o institución que lo solicite, considerando a jóvenes que se encuentren entre los 12 a 29 años de edad²

² Rango de edad de conformidad al artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud

Procedimiento para su aplicación

La realización de los diálogos juveniles conlleva diferentes actividades, mismas que a continuación se abordarán:

Contenido temático.

De acuerdo a los datos presentados en la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020 (ENCUCI), la ciudadanía percibe que la autoridad no respeta las leyes en “poco y nada” en un 44 y 17%, respectivamente; asimismo se percibe una desconfianza en las instituciones representativas y en quienes gobiernan, como en otras ciudadanas y ciudadanos. La confianza está depositada en Universidades públicas, Ejército y Marina, Guardia Nacional e Instituto Nacional Electoral, con 70, 64, 61 y 60 %, respectivamente, no obstante, sigue prevaleciendo una desconfianza en instituciones como la policía, representantes populares y partidos políticos.

Estos datos se retoman del Informe País 2020³, que expresan la falta de legalidad y respeto a la ley, la desconfianza en las autoridades y, por ende, la falta de interés en participar en los asuntos públicos, lo que ha provocado en la sociedad prácticas que debilitan la democracia y la cohesión social.

En este contexto, a través de la educación cívica se busca formar a la ciudadanía y recuperar el espacio público para la difusión de una cultura democrática participativa; entre los detonadores se encuentra el diálogo abierto con los diversos grupos que componen la sociedad, aportando valores, conocimiento y principios que determinan la forma de relacionarse entre sí y con las autoridades.

Es así que, la actividad de diálogos juveniles se inscribe en el eje diálogo de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCIVICA), en la línea de acción 4. Creación de espacios para el diálogo democrático.

Duración.

La duración del diálogo se prevé por un lapso de una hora y treinta minutos a dos horas aproximadamente.

³ Instituto Nacional Electoral. Informe País 2020. El Curso de la Democracia en México. Resumen Ejecutivo. Disponible en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/deceyec-informe-pais-2020-resumen-ejecutivo.pdf>

Modalidad.

La realización de los diálogos juveniles se realizará conforme a las siguientes modalidades:

- Presencial
- Virtual
- Mixta

Presencial.

El lugar para el desarrollo del evento estará en el territorio del Estado de Chiapas y se considerarán preferentemente las instalaciones de las instituciones educativas, las instalaciones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, o bien los espacios públicos que cuenten con espacios cómodos, seguros y de fácil acceso.

Virtual.

En el caso de realizar un diálogo a través de plataformas virtuales se realizarán pruebas técnicas, un día previo a que tendrá verificativo el diálogo.

Mixta.

De optar por la modalidad mixta, se realizarán pruebas técnicas, un día previo a que tendrá verificativo el diálogo.

Participantes

La DEECyC con el apoyo de integrantes del cuerpo directivo y académico de las instituciones educativas, o en su caso, de los organismos que soliciten la realización de la actividad, invitará a las y los jóvenes a participar como panelistas en la organización de los diálogos juveniles, de acuerdo con lo siguiente:

- Panelistas: De 4 a 6 estudiantes o jóvenes de los organismos u instituciones que soliciten su realización, personas que serán seleccionadas a partir de su interés en participar y de las propias autoridades de las instituciones sede, debiendo estar representados ambos géneros y de manera paritaria.
- Persona (s) moderadora (s): funcionario/a (s) de la DEECyC, susceptible de ajuste de 1 a 3 personas.
- Público asistente.

Etapas del diálogo

El diálogo se llevará a cabo de conformidad con las siguientes etapas:

1. Presentación de la temática por parte de quien modere.
2. Presentación del mecanismo en el que se desarrollarán los diálogos juveniles, así como las reglas de operación.
3. Aplicación de encuesta diagnóstica.
4. Presentación de las y los panelistas.
5. Presentación del primer tópico, temática y en su caso, material audiovisual.
6. Presentación del segundo tópico, temática y en su caso, material audiovisual.
7. Presentación del tercer tópico, temática y en su caso, material audiovisual.
8. Preguntas y/o participación de las personas.
9. Conclusiones.
10. Aplicación de encuestas de satisfacción.
11. Entrega de reconocimientos.

Funciones

De las personas panelistas.

Lo fundamental es que las y los participantes emitan su opinión respecto al tópico que se plantee en cada etapa, misma que deberá tener algún sustento teórico o práctico, de acuerdo con la información que hayan consultado previamente en una fuente fidedigna y que pueda abonar a la discusión; idealmente se espera que contribuyan con al menos, una propuesta para enriquecer el tema que se aborde.

De las personas moderadoras.

La moderación es crucial en este tipo de actividades, ya que del manejo que haga del grupo de panelistas, así como del público asistente, dependerá la cantidad y calidad de las participaciones que se presenten, lo que enriquecerá los planteamientos en función del contenido que tengan, a fin de trascender las opiniones vagas por las que cuenten con sustento. Dentro de sus funciones se encuentran las siguientes:

1. Exponer la dinámica de los diálogos juveniles y su temática.
2. Solicitar el llenado de la encuesta diagnóstica.
3. Presentar a las personas panelistas.
4. Presentar información que permita introducir los tópicos, sin generar ningún tipo de tendencia.
5. Otorgar la palabra a las personas panelistas.
6. Invitar al público asistente a participar mediante la formulación de propuestas o preguntas a las personas panelistas.
7. Hacer una síntesis breve o recapitulación del tema al término de cada segmento.
8. Mantener el orden durante el desarrollo de la actividad.
9. Solicitar el llenado de la encuesta de satisfacción.
10. Agradecer la participación y clausurar el diálogo juvenil.

Reglas de operación

Es importante establecer reglas claras para el desarrollo del diálogo juvenil, en donde las intervenciones deberán realizarse en estricto apego al tiempo establecido, observando respeto a cada participante, panelista o asistente, así como al orden en que se otorgue la palabra, con un lenguaje adecuado en el que, la opinión informada sea lo que prevalezca, independientemente de la postura que las y los jóvenes externen sobre los tópicos.

Las reglas a considerar para desarrollar el diálogo, son entre otras:

- Iniciar el evento en el horario acordado, considerando 10 minutos de tolerancia para el inicio del mismo.
- La discusión de los temas estará centrada en los que hayan sido acordados.
- Ajustarse a los tiempos previamente acordados.
- Las personas panelistas no podrán ser interrumpidas en la disertación de su presentación.
- Las personas panelistas se abstendrán de alusiones personales que pudiesen generar controversias o discusiones ajenas al programa.
- La persona(s) moderadora(s) del diálogo podrán establecer moción de orden, en los casos que sean necesarios y se dirigirá al o la participante que haya incurrido en la conducta fuera de orden.

Materiales requeridos

Previo a la realización del diálogo, se sostendrá una reunión entre las autoridades o representantes del organismo o institución y el personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC), a efecto de determinar si se cuenta con los requerimientos mínimos para su realización, o en su caso, tomar las provisiones necesarias, los cuales son:

- a) Salón o aula.
- b) Servicio de internet.
- c) Proyector y pantalla de proyección.
- d) Equipo de sonido.
- e) Espacio físico para las personas panelistas.
- f) Material audiovisual para presentar cada tópico.
- g) Registro de asistencia, encuesta diagnóstica y de satisfacción.
- h) Equipos de cómputo portátiles.
- i) Reconocimientos para las personas panelistas participantes en el diálogo.

Encuesta diagnóstica y de satisfacción

Para contar con datos y elementos que permitan la evaluación del nivel de conocimiento de la materia electoral de las personas participantes y del evento, el IEPC a través de la DEECyC, implementará la aplicación de un cuestionario de evaluación diagnóstica al inicio del diálogo y una encuesta de satisfacción posterior al desarrollo del diálogo.

En el desarrollo del diálogo, deberá considerarse el apoyo logístico de personal de la DEECyC, para la aplicación de la encuesta diagnóstica y la encuesta de satisfacción, así como para la toma de fotos o videos.

Relatoría

Una vez concluido el diálogo, el personal de la DEECyC redactará una relatoría de lo sucedido durante la actividad, a fin de que se cuente con retroalimentación interinstitucional de las propuestas realizadas por las personas panelistas, misma que se hará llegar a la institución educativa u organismo.

Asimismo, se realizará un registro con los datos recabados de las personas participantes en el diálogo en el sistema de seguimiento de actividades de educación cívica, o en el formato que se habilite para tal efecto.

Encuesta diagnóstica inicial

El objetivo de esta encuesta, es identificar el conocimiento que tiene sobre el tema a tratar en la siguiente actividad.

Agradecemos que conteste con sinceridad.

1. ¿A qué se refiere el concepto de cultura cívica?

- a) Es el comportamiento de la ciudadanía y la convivencia social de las personas que conforman una sociedad.
- b) Son las leyes y reglamentos de una sociedad.
- c) Es la organización de una elección local.

2. ¿Qué es un órgano electoral administrativo ?

- a) Es una institución que organiza las elecciones para que la ciudadanía elija a sus representantes populares.
- b) Es una institución educativa.
- c) Es una institución de transparencia.

3. Es la institución electoral administrativa encargada de organizar los procesos para elegir al Poder Ejecutivo en nuestro estado (Gobernadora/Gobernador).

- a) Instituto Nacional Electoral (INE).
- b) Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC).
- c) Tribunal Electoral del Estado de Chiapas (TEECH).

4. ¿De qué se encargan las personas funcionarias de mesas directivas de casilla?

- a) Son la autoridad electoral ciudadana en la casilla responsable de hacer valer y respetar nuestro voto.
- b) Observan el desarrollo de la Jornada Electoral en una o varias casillas.
- c) Representan a un partido político o un candidato/a independiente en la casilla.

5. Describe brevemente, ¿Cuál es tu percepción de las Instituciones Electorales en nuestro país?

Encuesta de satisfacción

Agradecemos tu contribución contestando el siguiente cuestionario con objetividad e imparcialidad. Por favor coloca una “X” en tu respuesta.

Sexo Edad Escolaridad

1. ¿La actividad permitió la socialización y el intercambio de ideas?

Mucho Algo Nada

2. ¿Este tipo de actividad fomenta la cultura cívica y democrática?

Mucho Algo Nada

3. ¿La actividad fue útil para una formación académica integral?

Mucho Algo Nada

4. ¿El personal del IEPC se desempeñó de manera adecuada?

Mucho Algo Nada

5. ¿Qué otros temas deberíamos abordar en esta actividad?

Ningún otro tema

6. ¿Deseas recibir información respecto a otras actividades que realiza la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del IEPC?

No

Sí Por favor anota tu correo electrónico

Aviso de privacidad simplificado. Manifestación de Protección de Datos Personales del Sistema de Actividades del Programa Permanente de Educación Cívica. El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de los participantes en las Actividades del Programa Permanente de Educación Cívica, validar su asistencia a dichas actividades, utilizar la imagen, voz, video y/o entrevista de las y los participantes en redes sociales institucionales, generar las constancias respectivas, elaborar informes, en su caso, establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las actividades, elaboración de estadísticas, así como aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha o sede. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de Internet: <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Listas a verificar

Antes del Evento

1. Para el desarrollo del diálogo, la institución educativa y/o las juventudes interesadas, elaborarán y presentarán una solicitud en el que especificarán la fecha y horario para realizar el diálogo, así como los temas a desarrollar.
2. A fin de establecer un acercamiento para incluir los detalles y pormenores del desarrollo del diálogo, se entablará comunicación entre ambas partes.
3. Una vez, aprobada la agenda de trabajo, se realizarán las invitaciones al interior de la institución educativa (según corresponda) para la participación de las personas panelistas interesadas, en el que deberá prevalecer una participación inclusiva.
4. La DEECyC designará al personal que participará en el desarrollo del diálogo, así como designar a la persona encargada de la moderación del evento.
5. Personal de la DEECyC realizará visita previa a las instalaciones de la institución educativa con el objetivo de verificar los espacios y realizar las pruebas de audio.
6. Trámitar los viáticos, según corresponda.
7. Elaborar ficha técnica para las personas integrantes de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación.

Durante el Evento

1. Registro de asistencia.
2. Verificación de instalación de mobiliario y distintivos institucionales.
3. Aplicación de la encuesta diagnóstica.
4. Toma de fotografías.
5. Aplicación de encuesta de satisfacción.
6. Entrega de reconocimientos.

Posterior al desarrollo del diálogo:

1. Posteriormente, una vez ejecutada la actividad compartirá e informará los pormenores y los aportes del diálogo a las y los consejeros electorales, a través de una tarjeta informativa.
2. Captura de los resultados de las encuestas aplicadas, para su esquematización y emisión de los reportes que correspondan.
3. Envío de correo electrónico agradeciendo la participación, con una crónica del desarrollo del evento, acompañándolo de fotografías o videos.

